ACTA COMITÉ EVLUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0062-DRNO 2023

El día **VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023**, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación del proceso de la Invitación Pública **MIC No.0062-DRNO 2023**, cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS SEDES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"***, concluyo:

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la misión encomendada al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por el artículo 36 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, de "prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia" y en consecuencia a esto el instituto desarrolla diferentes actividades de orden técnico científico en los distintos laboratorios y oficinas en donde los funcionarios cumplen la misión institucional.

En cumplimiento a la misión encomendada al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por el artículo 36 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004, de "prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia" y en consecuencia al compromiso ambiental consignado en la política del sistema integrado de gestión de la entidad, la Regional Noroccidente del Instituto requiere contratar la prestación del Mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las Sedes de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes de la Dirección Regional Noroccidente – Medellín, Antioquia, en la Dirección Seccional Córdoba (Montería), en la Dirección Seccional Choco (Quibdó), en la Unidad Básica de Turbo (Antioquia), adscritas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, incluida la compra de bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio de lavado y desinfección, con la que actualmente se cuenta en las diferentes sedes para el consumo humano y satisfacer las necesidades del servicio.

Los tanques de almacenamiento de agua potable requieren mantenimiento preventivo y correctivo, además de limpieza y desinfección periódica con el fin de garantizar una adecuada calidad en el agua que se suministra de acuerdo al artículo 10 del Decreto 1575 de 2007 que dispone:" Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario (...)", ello como quiere en los aludidos tanques se acumulan impurezas, suciedad, partículas en suspensión y muchos otros elementos; la mayor parte de ellos quedan sedimentados en los tanques y se transforman con el transcurso del tiempo en gruesas capas barrosas que normalmente provocan la contaminación del agua a niveles no potables o tóxicos. El lavado de tanques de almacenamiento de agua potable busca disminuir los riesgos a la salud humana, por la acumulación de sedimentos en dichos tanques, además de eliminar la posibilidad de crear condiciones propicias para la proliferación de insectos por la acumulación de dichas aguas.

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

De conformidad con el Oficio N.068-SSTMA-DRNO-2023 del 30 de noviembre de 2023, suscrito por el facilitador de gestión ambiental de la regional noroccidente, se requiere contratar la prestación del servicio de desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable de las sedes de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO:

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR.

Sede Medellín: Realizar mantenimiento preventivo, correctivo con el siguiente lavado de 6 tanques de 1.000 litros, 1 tanques subterráneo de 34.000 litros. Realizar diagnóstico de bombas de agua del tanque de 34.000 litros y emitir concepto técnico mediante informe escrito. Adecuación de tubería y empaques para 2 tanques de 1.000 litros
Sede Montería: Realizar mantenimiento de tanque elevado de polietileno de 2000 litros, realizar mantenimiento preventivo y correctivo de un tanque subterráneo de 36.000 litros. Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo de dos bombas centrifugas y un tanque HIDROFLOW de 100 litros
Sede Quibdó: Realizar mantenimiento preventivo, con el siguiente lavado de 2 tanques de 1000 litros 1 tanque subterráneo de 12.000
Unidad Básica Turbo: Realizar la adecuación de la tubería y el sistema para el correcto funcionamiento, esta actividad requiere flotador ½", accesorios de ½", empaques de 1", un buje de 1½", universal 1", universal ½", tubería. Y posterior lavado de 2 tanques de 1.000 litros

Especificaciones técnicas que debe cumplir el servicio <u>para cada uno de los ítems</u> del cuadro anterior

Ítem	Descripción
1	Desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable que incluye mantenimiento preventivo y correctivo de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes de la Dirección Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
1.1	**CANTIDAD:**
	Las descritas en cada ítem de la tabla anterior.

1.2	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR EL BIEN:**
	IMPORTANTE ALCANCE DEL OBJETO: En los ítems del cuadro anterior, se entiende que el presupuesto de que dispone la entidad tiene incluidos los repuestos y demás materiales consumibles que llegaren a necesitarse. • Programar la logística del día de mantenimiento, instalación, lavado y desinfección o con la supervisión del contrato, de tal forma que no interrumpa la prestación del servicio. • Durante las labores de mantenimiento (lavado y desinfección), el personal certificado encargado de esta actividad, debe inspeccionar al interior del tanque, el estado físico del mismo en aspectos como: fisuras, estanqueidad, deterioro del concreto, estado de los desagües, posibles infiltraciones, fugas, etc., y que puedan potencialmente alterar la calidad del agua o colocar en riesgo el depósito en el evento de un sismo, dejando las evidencias del caso presentado y comunicando cualquier novedad a la supervisión del contrato. • El mantenimiento (lavado y desinfección de tanques de agua potable) la debe realizar acorde a la normatividad sanitaria vigente. • Aislar con cintas de seguridad las zonas de intervención, colocar avisos de seguridad, contar con un sitio adecuado y aislado para el acopio de los equipos, elementos e insumos requeridos para el mantenimiento o instalación. • Ante la posibilidad de situaciones de emergencia durante la actividad de mantenimiento, que requieran de la disponibilidad de volúmenes adecuados de agua, tal es el caso de un evento de incendio, se debe tener identificado la estación de bomberos más cercana con sus respectivos teléfonos. • La unidad de medida para la prestación del servicio a contratar es de acuerdo a la capacidad del tanque de almacenamiento de agua potable en litros. • Garantizar la adecuada disposición de los residuos sólidos resultantes de la compra, instalación, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. • Las actividades se deben ejecutar acorde a lo establecido en la resolución 1096 de 2000 en su Sección II, Titulo C: Sistemas de Potabilización, del denominado en su momento Ministerio de Desarrollo Económico o la norma que la modifique, adicione o sustituya. • Utilizar una solución desinfectante, como hipoclorito de sodio al 15 % • Dejar actuar la solución desinfectante durante dos horas como mínimo. • Presentar el reporte de las dosis utilizadas y el tipo de producto a utilizar. • Se solicita que los productos utilizados para el proceso de limpieza y desinfección, posean biodegradabilidad superior al 90 %.

"Aportamos a la Justicia en Favor de la Vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

	• Realizar la adecuada disposición final de los productos resultantes de la actividad de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable. • Realizar la desinfección de redes internas. • Los productos químicos utilizados en el mantenimiento deben tener el Registro Sanitario INVIMA • Presenta la documentación concerniente a los datos de seguridad de los productos a utilizar. • Luego de realizado la actividad colocar tapas de acceso y llenar los tanques, verificando el correcto funcionamiento de flotadores y válvulas. • Garantizar el uso de elementos de protección para el desarrollo de las actividades. El personal deberá tener capacitación certificable en trabajo Seguro en altura y espacios confinados, vigentes
2	**Informes que se deben presentar**
	Informe de las actividades realizadas en cada Sede
3	**Requerimientos adicionales**
	La adquisición de los productos y prestación del servicio debe realizarse de manera total

Para la presente contratación la entidad cuenta con un presupuesto máximo oficial de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($26.825.932),** incluido IVA, demás impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar, discriminados de la siguiente forma:

Todo el anterior con IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del Presupuesto de Funcionamiento: CDP 302123 (SIIF)

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0062-DRNO-2023**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023.**

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023,** se recibieron las ofertas de las firmas **•CRH MANTENIMIENTO SAS, JOSBEING SAS Y GIRA SAS** como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

Que, el Director Regional mediante Oficio N.629-DRNO-2023, del día **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023**, designó el comité evaluador de la Invitación Pública **MIC- 0062-DRNO-2022**, quienes efectuaron la verificación al oferente que presento la menor oferta a la Entidad, la cual corresponde al oferente **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. identificado con Nit. 900.251.672-0**, por lo que se procede a evaluar y dio como resultado:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la verificación **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.** identificado con **Nit. 900.251.672-0, NO *CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que se envía el informe para subsanación dentro del periodo de subsanación, el cual una vez vencido se allegaron documentos subsanado lo que da como resultado final que ***CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. identificado con Nit. 900.251.672-0, NO *CUMPLE*** técnicamente con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que se envía el informe para subsanación dentro del periodo de subsanación, el cual una vez vencido se allegaron documentos subsanado, sin embargo esta sigue sin cumplir por lo que **NO *CUMPLE*** con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada por **CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S. identificado con Nit. 900.251.672-0,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente.

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2023**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Una vez finalizado el periodo de traslado y publicado los informes de subsanación, a través de adenda 01 con oficio 739-GRADF-DRNO-2023 del **18 de DICIEMBRE DE 2023**, se modifica el cronograma y se pasa a evaluar al siguiente oferente que presento la oferta más favorable a la entidad, el cual sería la del oferente **JOSBEING SAS**, identificada con NIT **901.384.549-7,** el cual da el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la verificación **JOSBEING SAS**, identificada con NIT **901.384.549-7, NO *CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que se envía el informe para subsanación dentro del periodo de subsanación, el cual una vez vencido no hubo respuesta alguna del oferente, por lo que ***NO CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

"Aportamos a la Justicia en Favor de la Vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **JOSBEING SAS**, identificada con NIT **901.384.549-7, NO *CUMPLE*** técnicamente con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que se envía el informe para subsanación dentro del periodo de subsanación, el cual una vez vencido no hubo respuesta alguna del oferente, por lo que ***NO CUMPLE*** con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada por **JOSBEING SAS**, identificada con NIT **901.384.549-7,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente.

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2023**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Una vez finalizado el periodo de traslado y publicado los informes de subsanación, a través de adenda 02 con oficio 754-GRADF-DRNO-2023 del 20 de DICIEMBRE DE 2023, se modifica el cronograma y se pasa a evaluar al siguiente oferente que presento la oferta más favorable a la entidad, el cual sería la del oferente **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES identificada con NIT 901070652-1,** el cual da el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la verificación **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES identificada con NIT 901070652-1, *CUMPLE*** jurídicamente con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES identificada con NIT 901070652-1, NO *CUMPLE*** técnicamente con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad, por lo que se envía el informe para subsanación dentro del periodo de subsanación, el cual una vez vencido se allegaron documentos subsanado, por lo que ***CUMPLE*** con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El coordinador del Grupo Regional Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES identificada con NIT 901070652-1,** no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente.

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2023**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** el informe de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

2. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma **GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS AMBIENTALES identificada con NIT 901070652-1,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS SEDES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** por valor de **$ 26.788.000,** proveniente del presupuesto de Inversión.

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Profesional Especializado –Coordinador Grupo GRADF

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras y Contratación.

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN
Facilitador SST y Ambiente

MEJIA.

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ.**
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Revisó: Juan Eduardo Harry Buritica – Profesional Especializado- Coordinador Administrativo y Financiero

Aprobó: Quebin Fabian Mejia Muñoz – Director Regional Noroccidente.

"Aportamos a la Justicia en Favor de la Vida"
Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 4548230 Opción 1 ext. 2131 – 2100 - Fax 4427229 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co